

La Organización de Mujeres de la Confederación Intersindical, ante el Día Internacional contra la Explotación sexual y la Trata de Seres Humanos.

La trata de personas con fines de explotación sexual afecta cada año a millones de personas en todo el mundo, el 90% de las cuales son mujeres y niñas. A nivel mundial es un negocio altamente lucrativo y con demanda, equiparable en ganancias al tráfico de armas y de drogas. Según el Informe Mundial Sobre la Trata de Personas (ONUDD) España es uno de los principales destinos de personas traficadas dedicadas a la explotación sexual. Sólo en el Estado Español, el negocio de la prostitución mueve cada año 18.000 millones de euros.

La Organización de Mujeres recuerda que la explotación sexual es una grave violación de los Derechos Humanos realizada por redes mafiosas que, aprovechando situaciones de miseria y exclusión social, secuestran, engañan y venden a mujeres y menores como si se tratara de mercancía.

Estas mafias existen gracias a la cultura patriarcal que cosifica a las mujeres y tolera que se obtengan grandes beneficios explotándolas sexualmente, vendiéndolas para matrimonios forzados, o como un producto más para el consumo y el ocio en los mercados del sexo. La explotación sexual es la forma más cruel de la violencia machista. Supone un grave problema a nivel mundial que atenta contra los derechos humanos de millones de personas, en su mayoría mujeres y niñas, que son ingresadas en el mercado del sexo en condiciones de esclavitud, con jornadas interminables, sometidas a todo tipo de violencias y, en muchos casos, obligadas a tomar hormonas para explotar al máximo su rendimiento.

En el Estado español, según el *II Informe sobre el Estado del Plan Integral para la Lucha contra la Trata de Seres Humanos con Fines de Explotación Sexual*, 1.643 víctimas han sido identificadas por las fuerzas de seguridad el pasado año 2010, un número insignificante si lo comparamos con las quinientas mil prostitutas que se estima existen, de las cuales un noventa por ciento, son víctimas de las mafias. Tampoco se ha facilitado información sobre el destino de estas víctimas identificadas, ni de la protección que se les ha dado.

La Organización de Mujeres considera que se ha dado un paso importante para proteger a las mujeres inmigrantes en situación irregular víctimas de trata al aprobar el Parlamento español, el pasado mes de julio, la reforma de la Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social. Sin embargo, aún queda mucho por avanzar ya que se continúa centrando el interés en la persecución del delito de inmigración ilegal, más que en la identificación de las víctimas de explotación sexual y en su protección.

La lucha contra este grave problema social ha de abordarse coordinadamente, tanto a nivel internacional como nacional y centrarse en combatir las verdaderas causas que lo originan. El Estado deberían centrarse en la persecución de los proxenetas y las mafias mediante convenios internacionales, pero también en garantizar la total reparación de las víctimas y su reinserción social, sin olvidar la prevención y la sensibilización social.